

LA LEY DE VÍCTIMAS EN COLOMBIA

EL POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO NO FIRMA CONCILIACIÓN DE LEY DE VÍCTIMAS Y ANUNCIA QUE LA DEMANDARÁ ANTE CORTE CONSTITUCIONAL

Mayo-31-2011

El Congresista Iván Cepeda Castro en representación del Polo Democrático Alternativo (PDA) se abstuvo de firmar la conciliación de la Ley de Víctimas por considerar que los términos de la misma estuvieron previamente acordados por el gobierno y su bancada parlamentaria.

Igualmente, anunció que una vez aprobada la Ley, demandará ante la Corte Constitucional las falencias en que incurre la misma.

El congresista del Polo quien hacía parte del grupo de conciliadores de esta ley afirmó que no obstante no suscribir la conciliación, valora la aprobación de la iniciativa, la cual ha sido conseguida con el esfuerzo de las víctimas.

Dijo que en el trámite de conciliación de los textos aprobados por Cámara y Senado, buscó defender todas aquellas medidas de avanzada incluidas en la Ley, al tiempo que solicitó que se eliminen algunas que no garantizan la efectiva reparación.

Así mismo, pidió la eliminación de los artículos que pretenden que el Ministerio de Defensa pueda solicitar la revisión de los procesos de reparación a las víctimas, y el que excluye del derecho de restitución a quienes retornen a sus tierras mediante las vías de hecho.

El congresista anunció que después de la aprobación de la Ley, elevará demanda ante la Corte Constitucional, para que en esa instancia se subsanen las falencias que según él, todavía dejan por fuera a muchas víctimas de una reparación integral.

“Venimos a esta conciliación a defender los avances de la Ley de víctimas, pero también reconocemos que quedaron serios vacíos en materia constitucional. Por eso nos vemos en la obligación de buscar que la Corte corrija esos vacíos”, aseguró Cepeda.

El representante anticipó que con la demanda ante el alto tribunal se pretende ampliar el universo de las víctimas, buscando extender al máximo la fecha de cobertura, desde el punto de vista del respeto de los tratados internacionales y bajo el reconocimiento de las víctimas de las estructuras paramilitares que el gobierno llama Bacrim, garantizando que no haya discriminación alguna contra ellas.

“El gobierno deberá escoger entre luchar contra las bandas criminales y proteger a las víctimas, o continuar permitiendo que estas estructuras sigan intimidando, amenazando e impidiendo la restitución”, puntualizó.

Del mismo modo, afirmó que se demandarán todas aquellas medidas en las cuales se soslaye el deber de la reparación integral, sobre la base de la sostenibilidad fiscal, y aquellas que desconozcan la restitución material de las tierras y que eviten el uso real de la misma por parte de sus legítimos dueños.

El congresista señaló que la participación activa en la conciliación de esta Ley, el Polo Democrático Alternativo ratificó su compromiso de buscar la protección efectiva de los derechos de las víctimas.

Mayo 31 de 2011.